RESOLUCIÓN CGR Nº 389.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. (MEP), LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO CORPORATIVO DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 16.

Asunción, 10 de mayo de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nºs. 170 del 25/02/10 y 326 del 22/04/10, el Informe de Evaluación del 23/04/10, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución del 07/05/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 170/10, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en el llamado a Licitación Pública Nacional convocada para la contratación de seguro médico corporativo para la institución, PAC Nº 16, de conformidad al Art. 33 del Decreto del P.E. Nº 21909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según Resolución CGR Nº 326/10 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas de la mencionada Licitación Pública, de acuerdo al art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración.

Que, el mencionado Comité en el Informe resultante de la evaluación, concluye que la firma Medicina Empresarial Paraguaya S.A. (MEP) ha dado cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, recomendando por ello la adjudicación de la licitación a su favor, por resultar la oferta conveniente para la Institución, por un monto total de guaraníes diez mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 10.806.089.242), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010 la suma de guaraníes un mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 1.806.089.242), y en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 la suma de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada año, que estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) correspondiente a los mencionados ejercicios fiscales.

Que, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), según providencia del 07/05/10, remite el mencionado Informe de Evaluación y solicita la resolución de adjudicación correspondiente.

.../...

RESOLUCIÓN CGR Nº 389.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. (MEP), LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO CORPORATIVO DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 16.

.../// ...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Medicina Empresarial Paraguaya S.A. (MEP) la Licitación Pública Nacional Nº 01/10 convocada para la contratación de seguro médico corporativo destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 16, por un monto total de guaraníes diez mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 10.806.089.242), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010 la suma de guaraníes un mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 1.806.089.242), y en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 la suma de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada año, que estarán supeditados a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) correspondiente a los mencionados ejercicios fiscales.

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente, del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del Ejercicio Fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración a gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de las sumas indicadas en el artículo 1 de la presente Resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OAA/F/er